

I

RESOLUCION N° 3103

ROSAO GALIBOS VALLJO

INCIDENCIA DE COMPANIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

que el 8 de Junio de 1973 se ha otorgado ante el Notario 3° de esta ciudad, doctor Gustavo Falconi Latorre, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INVERSIONES SILLAS S.A."

que el doctor Emilio Renato Verdacci, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la inscripción de la constitución de la indicada compañía;

que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INVERSIONES SILLAS S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de CINCUENTA MIL SUAVES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y administrativas de un mil suaves cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 152 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique, por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 8 de Junio de 1973, que será abonada por este despacho y la tarifa de su publicación.

COMUNIQUESE.- Leída y firmada en la Secretaría de Comercio

61

...2

ñas, en Guayaquil, a veintiseis de Junio de mil novecientos sesenta y tres.

[Handwritten Signature]
Rómulo Gallegos Vallejo
SUPERINTENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo - Gallegos Vallejo, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres. LO CERTIFICO.-

[Handwritten Signature]
Rómulo Santos Vera
SECRETARIO

QUEDA inscrita la Resolución anterior, de fojas 9.607 a 9.610, Número - 1.732 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 9.653 del Repertorio.-Archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, once de Julio de mil novecientos sesenta i tres.-El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

